

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar Marina.

6.966

CARLON ALLER, Fermín; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Madrid, Biscaio de Garay, 63; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18134

6.967

CUADRADO SETAO, Miguel; de cuarenta y un años de edad, casado, empleado, natural de Huesca; domiciliado últimamente en Madrid, Posada del Peñe; comparecerá el día 17 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.837 del año 1920. 18180

6.965

GONZALEZ NUÑEZ, Manuel, de diez y siete años, soltero, panadero, natural de Lugo, hijo de N. y de Engracia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 27, 3.ª izquierda; comparecerá el día 17 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por expiación de moneda falsa, instruido contra el mismo con el número 161 del año 1920. 18155

6.969

HERNANDEZ ORTEGA, Margarita, y su esposo Juan Díaz Sánchez; domiciliado últimamente en Madrid, Santa Juliana, número 32; comparecerán el día 17 de Diciembre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones. 18214

6.970

JIMENEZ SANCHEZ, María; natural de Madrid, hija de José y de María; domiciliada últimamente en Madrid.

Medicinia Civil, número 10; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, para ser reconocida por el Médico forense en causa núm. 859 del año 1920. 18158

6.971

LOPEZ DE PEDRO, Andrés; de veintiséis años, soltero, profesión del comercio; natural de Sorio; comparecerá el día 10 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.583 del año 1920. 18173

6.972

LOZANO HIDALGO, Francisco; Director del Fomento Comercial del Libro de Barcelona; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 10, piso segundo; comparecerá el día 17 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.747 del año 1920. 18182

6.973

MALDONADO BOAN, Dolores; de veintiocho años, casada, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Madrid; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Feijó, número 3; comparecerá el día 17 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 1.837 del año 1920. 18181

6.974

MENDEZ LOPEZ, Antonio; de veinticuatro años de edad, de estado soltero, empleado, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Feijó, número 3; comparecerá el día 17 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 1.390 del año 1920. 18179

6.975

MORENO GARCIA, Consuelo; hija de José y de Ana; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Ave María, número 23, bajo, número 2; comparecerá el día 21 del actual, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por rifa, escándalo y lesiones, instruido contra ella y otra. 18201

6.976

MORENO PENALBA, Antonia; de diez y seis años de edad, soltera, vendedora, natural de Madrid, hija de Ro-

mán y de Felipe; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Pignatelli, número 16; comparecerá el día 17 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 217 del año 1920. 18156

6.977

RODRIGUEZ MARTIN, Miguel; de veintidós años de edad, soltero, estudiante, natural de Salamanca; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carmen, 4, hotel de Europa; comparecerá el día 16 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños con el número 1.598 del año 1920. 18178

6.978

SALVADOR JIMENEZ, Pilar; de diez y ocho años, natural de Madrid, hija de Angel y de Ramona; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 11, principal; comparecerá el día 17 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo instruido contra la misma con el número 2217 del año 1920. 18157

6.979

SANCHEZ ACERES, Elisa; de veinte años, casada, natural de Madrid, hija de Angel y de Manuela; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Galileo, número 20, segundo; comparecerá el día 16 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo con el número 1.556 del año 1920. 18175

6.980

SASETA GALARRAGA, Beatriz; hija de Valentín y de Micaela; domiciliada últimamente en Madrid, Santa Isabel, número 50, piso primero, número 4; comparecerá el día 22 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Juan Rodríguez y otros. 18203

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en esta

(Continúa en la página 1659.)

MINISTERIO

Subsecretaría

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas perceptoras	Ademas, Achicoria y aneros francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava	468.583	91.951	21.255	67.956	3.868	4.815	1.290	184	273	69.708	
Alicante	892.354	286.044	105.444	189.039	3.267	2.289	589.789	27.910	8.046	33.262	
Alicante	495.355	59.563	66.554	39.923	28.935	6.239	154.632	6.407	8.046	17.659	
Alicante	396.682	45.779	38.888	37.966	24	2.372	6.407	6.407	8.046	33.821	
Ayala	1.065.267	200.987	71.776	198.759	36.861	46.329	73.946	20.598	35.243	110.199	
Badajoz	3.194.653	4.194.451	1.953.443	1.642.722	38.529	26.480	3.899.929	865.446	15.662	294.096	
Barcelona	501.935	139.856	82.089	77.531	2.243	793	4.839	4.839	86.207	86.207	
Burgos	569.241	45.695	54.270	126.779	12.474	8.960	83.478	665	43.023	43.023	
Caceres	860.716	263.696	187.339	151.202	336	6.594	1.390.918	150.534	162.623	162.623	
Cádiz	461.263	71.254	38.967	72.635	1.593	19.207	35.054	9.728	85.536	85.536	
Castellón	760.213	73.525	299.547	102.839	71.999	19.437	253.216	253.216	58.688	58.688	
Ciudad Real	914.242	200.788	90.604	269.310	117.890	1.115	1.115	1.115	1.115	1.115	
Córdoba	586.765	154.701	168.576	134.725	4.563	54.127	234.254	97	74.618	74.618	
Ciudad Real	341.642	15.194	32.219	35.162	1.378	37.225	44.017	44.017	29.829	29.829	
Cuenca	627.562	372.411	35.748	83.585	5.349	565	1.354.998	4.323	43.895	43.895	
Gerona	936.634	161.088	133.359	118.780	29.761	16.719	26.057	78.304	826.071	74.773	
Granada	479.800	41.468	65.184	65.184	2.103	4.735	2.668.340	7.640	1.186	23.493	
Huesca	418.329	150.664	90.135	52.524	115.744	3.227	395.694	5.077	52.066	52.066	
Huesca	418.329	33.016	34.294	86.892	6.833	28.953	64	64	22.534	22.534	
Jaén	945.630	169.418	77.025	393.144	128.267	10.922	10.922	561	102	93.913	
Jaén	547.109	66.966	43.739	80.727	73.364	926	561	102	83.268	83.268	
León	444.853	125.359	42.900	64.270	30.495	1.024	8.199	6.990	50.415	50.415	
Logroño	422.736	131.416	42.920	57.970	2.855	25.895	3.890	91	28.354	28.354	
Lugo	435.637	60.317	30.899	103.612	10.212	18.535	12.449	200	57.867	57.867	
Madrid	2.978.356	1.746.943	4.056.456	1.855.723	3.540	25.254	25.814	22.824	67.996	207.790	
Madrid	1.067.403	315.765	193.956	161.719	3.012	2.191	1.361.261	51.646	6.925	143.304	
Málaga	610.962	187.166	201.968	145.917	54.545	4.415	216.619	31.894	17.646	17.646	
Málaga	316.487	33.204	32.068	53.003	5.807	7.797	5.997	351.778	63.560	67.227	
Orense	652.285	181.922	180.236	449.191	1.332.592	29.758	753.111	4.288	6.752	100.075	
Orense	342.661	37.436	26.543	70.819	89.239	7.585	473	473	32.689	32.689	
Palencia	538.817	134.682	68.296	127.889	2.900	51.672	945.123	6.799	129	61.363	
Pontevedra	677.834	160.802	68.030	67.276	2.898	60.998	3.676	360	418	38.811	
Salamanca	407.964	241.953	144.011	141.255	71.488	2.285	1.641.065	5.871	6.084	52.156	
Santander	379.451	53.653	29.555	17.765	3.520	9.220	2.459	2.459	26.885	26.885	
Segovia	1.869.500	366.693	146.828	936.734	95.527	10.247	1.788.341	706	706	70.898	
Sevilla	238.636	24.791	27.173	13.868	3.568	413	413	18.622	32.728	32.728	
Tarazona	706.500	192.574	64.495	96.072	9.388	6.160	228.083	56.433	60.832	60.832	
Tarazona	381.319	24.057	27.638	43.476	12.693	90	154	154	9.000	9.000	
Tobedo	1.038.757	124.108	45.716	66.629	2.229	13.764	43.803	43.803	65.461	65.461	
Valencia	1.955.695	861.210	315.888	389.670	988	10.201	1.684.121	59.584	3.182	83.790	
Valladolid	540.013	140.656	77.648	122.213	7.379	946	38.984	1.770	1.343	79.957	
Vizcaya	505.765	59.518	36.412	58.294	2.118	17.092	950	3.250	55.335	55.335	
Zamora	692.566	159.572	164.044	156.678	24.583	65.565	39	77.555	7.072	53.726	
Zamora	528.488	106.166	74.496	101.189	13.989	78	73.539	32.228	800	32.163	
Zaragoza	260.276	77.796	84.272	71.340	223	7.561	107.582	17.723	2.226	24.423	
Zaragoza	198.331	59.988	58.977	58.221	6.439	102.395	102.395	102.395	16.016	16.016	
Zaragoza	4.355	2.308.869	35.747	35.747	35.747	35.747	35.747	35.747	458.921	458.921	
Zaragoza	83.665.830	12.428.776	12.634.152	9.362.599	2.530.159	758.789	28.297.640	2.771.041	141.417	2.032.688	
Zaragoza	32.964.669	7.881.495	7.387.749	7.355.122	2.301.378	1.186.642	14.407.007	2.699.944	63.831	3.139.940	
Zaragoza	678.654	4.247.281	5.296.406	1.697.477	228.860	482.853	22.899.633	77.097	77.566	1.197.012	

Nota. Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto tipo de enumeración proceden de devoluciones de ingresos que han

DE HACIENDA

Inspección general

Núm. 1.

durante el mes de Noviembre del ejercicio de 1920-21, comparada con la de igual período de 1919-20

Transportes - coches - y afi- - viales	Alum- - brado	Propieda- - des	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás - recursos	TOTAL	TOTAL	DIFERENCIAS		PROVINCIAS
							recaudado - en 1920-21	recaudado - en 1919-20	Más	Menos	
3.587		13.962				35.589	83.748	96.597		12.849	Alava.
1.176	2.346	4.221				22.479	837.981	851.512		13.531	Albacete.
537	6.416	4.670				51.572	2.192.574	2.057.801	135.673		Alicante.
863	3.559	6.678				16.679	855.486	781.954	73.532		Almería.
1.052	3.639	99.776				19.215	593.519	557.636	35.883		Avila.
11.354	23.020	17.303				58.133	1.632.732	1.922.694	10.038		Badajoz.
256.935	349.187	132.857				386.402	22.087.984	15.134.264	6.953.720		Barcelona.
661	8.411	44.908				29.159	905.951	887.691	18.260		Burgos.
	4.262	22.267				26.106	987.227	1.137.777		150.550	Cáceres.
	18.629	25.582				136.100	2.662.847	2.067.956	594.891		Cádiz.
5.454	6.635	11.682				19.582	828.868	914.898		85.230	Castellón.
	12.209	42.775				43.834	1.735.532	1.599.978	135.554		Ciudad Real.
168	12.060	17.017				114.191	1.863.725	1.807.239	56.486		Córdoba.
8.455	6.262	18				40.774	1.455.113	1.406.297	48.816		Coruña.
3.203	2.262	9.325				14.346	559.154	565.593		6.429	Cuenca.
8.721	14.632	7.704				46.417	2.605.901	1.916.155	689.746		Gerona.
609	16.684	10.913				40.182	2.519.925	2.313.132	197.293		Granada.
283	7.346	14.163				25.000	712.974	685.614	27.360		Guadalajara.
64.758		167				112.758	2.927.371	1.443.936	1.483.335		Guipúzcoa.
46.660	3.182	7.881				22.929	1.364.022	1.046.006	318.022		Huelva.
815	6.316	14.155				29.621	627.434	675.363		47.929	Huesca.
9.172	24.175	60.737				39.184	1.861.647	1.689.267	172.380		J León.
4.058	3.531	46.542				42.322	1.001.363	926.119	75.244		Lérida.
10.489	2.376	12.093				70.222	868.876	783.589	85.286		Lugo.
309	7.378	20.194				29.136	772.875	741.038	31.836		Madrid.
1.629	5.637	7.949				63.213	807.577	844.346		36.769	Magalona.
38.529	219.970	307.715				665.150	17.067.490	12.750.971	4.316.519		Madrid.
8.243	34.193	5.776				66.558	3.360.811	2.301.171	1.059.640		Málaga.
7.538	15.283	59.962				43.846	1.547.161	1.325.580	221.581		Murcia.
		624				22.816	489.457	457.078	32.379		Navarra.
418	13.816	6.462				47.245	599.442	576.363	23.079		Orense.
64.247	19.790	18.278				134.447	3.916.872	2.787.881	1.128.991		Oviedo.
	2.824	52.376				16.602	681.240	631.624	49.616		Palencia.
28.704	9.593	15.681				46.642	2.041.290	1.448.929	592.361		Pontevedra.
20.133	5.667	38.493				40.407	1.185.207	1.158.938	27.169		Salamanca.
49.770	19.571	19.753				41.037	2.851.198	1.890.352	960.846		Santander.
3.850	3.610	31.432				29.526	595.626	599.938	4.312		Segovia.
26.927	38.992	19.949				119.444	5.428.676	4.155.445	1.273.231		Sevilla.
7.826	2.886	31.792				19.754	421.682	458.552		36.870	Soria.
1.274	24.762	15.629				54.038	1.583.121	1.386.232	116.889		Tarazona.
219	5.094	50.464				15.772	517.484	630.734		118.250	Teruel.
2.920	6.430	37.552				39.985	1.467.354	1.449.666	26.688		Toledo.
70.269	70.145	95.305				169.242	5.771.587	4.507.078	1.264.509		Valencia.
292	16.109	31.987				60.688	1.118.383	1.163.829	9.563		Valladolid.
8.721						143.236	4.794.405	2.744.502	2.049.903		Vizcaya.
890	4.533	10.694				21.728	773.579	769.351	4.228		Zamora.
7.766	50.524	49.377				213.401	1.999.147	1.792.616	206.531		Zaragoza.
13.036	4.042	19.567				86.875	1.033.647	922.062	111.585		Batallas.
16.744	9.704	12.939				80.938	700.797	438.622	262.175		Cantabria.
900	8.775	919				21.512	520.593	548.648		28.055	Cantabria.
		126.525	11.633.140	16.305.273	32.338.147	2.008.859	65.560.715	58.586.837	7.023.878		Islas Baleares.
5.491.560	1.117.811	1.714.696	11.633.140	16.305.273	32.338.147	5.644.992	181.590.590	150.258.988	31.331.602	531.462	
6.533.169	866.784	2.534.023	13.468.377	11.532.205	24.398.154	10.300.994					
4.958.391	+251.027	-319.337	-1.835.237	+4.772.468	+7.944.993	-4.656.002	+31.336.602		+31.336.602		

recudido de los realizados por el concepto respectivo.

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Miņas.	Cédulas personales.	Aduanas, achicoria y Puertos francos.	Alcoholes.	Cerveza.	Azúcares.	Consumos.
Alava	»	»	21.080	»	766	11.109	»	3.340	191	772	»
Albacete	439.955	56.932	39.599	77.401	424	4.194	»	79.607	»	7.612	88.181
Alicante	800.181	168.912	77.582	139.717	4.058	2.859	651.357	69.039	»	599	61.722
Almería	475.049	39.222	58.796	34.900	47.524	6.495	52.513	»	»	9.767	25.173
Avila	301.925	29.367	30.615	46.839	24	26.943	»	4.701	»	»	32.478
Badajoz	1.038.828	139.689	50.194	154.703	49.814	37.053	171.180	23.942	»	»	113.571
Barcelona	3.066.667	2.441.833	1.357.250	1.452.865	63.847	30.950	4.886.145	507.887	17.762	165.139	163.523
Burgos	457.099	92.255	43.426	87.091	2.263	17.589	»	19.084	»	»	45.445
Cáceres	553.878	43.088	38.531	79.288	12.661	2.950	256.428	520	»	»	69.279
Cádiz	860.522	252.974	153.701	117.375	1.439	6.554	492.162	411.972	678	»	78.909
Castellón	460.694	80.176	27.279	68.838	3.653	52.923	»	5.332	»	»	41.432
Ciudad Real	741.492	66.365	46.678	96.292	108.058	35.375	»	254.002	»	»	114.823
Córdoba	969.253	117.570	104.227	293.233	71.294	18.853	»	980	»	»	89.949
Coruña	547.194	134.626	115.505	135.585	2.210	49.131	173.095	196	329	»	128.143
Cuenca	337.904	11.977	21.652	46.168	997	45.529	»	9.502	»	»	31.173
Gerona	651.296	230.215	52.653	98.781	5.499	25.615	697.749	632	»	»	61.578
Granada	533.355	70.319	111.520	174.855	43.922	3.162	»	181.907	»	1.059.714	56.635
Guadalajara	474.763	36.504	31.092	18.922	4.750	45.259	»	583	»	»	13.958
Guipúzcoa	»	»	78.878	»	4.752	22.749	1.168.076	3.990	2.137	»	»
Huelva	408.393	91.233	43.804	45.248	116.532	12.515	149.526	2.557	»	»	42.563
Huesca	413.846	27.756	26.845	47.467	1.119	34.583	»	2.169	»	»	45.824
Jáen	985.532	92.719	68.192	228.462	103.472	16.214	»	120	»	»	71.215
León	544.032	63.993	34.328	76.908	41.939	21.447	»	199	3	»	73.917
Lérida	430.333	74.181	36.303	62.477	17.120	6.713	1.974	6.717	»	»	23.387
Lugo	428.604	74.318	42.183	42.345	13.146	23.432	»	1.455	21	»	49.514
Lugoño	415.203	38.921	24.443	79.587	4.953	40.778	»	1.174	»	»	168.347
Madrid	3.077.420	856.683	1.717.260	1.476.546	2.976	64.105	38.863	25.057	21.195	69.263	56.670
Málaga	997.655	214.437	108.339	180.883	4.629	3.945	453.112	79.388	1.273	99.166	13.55
Murcia	642.688	110.788	151.479	182.117	60.268	1.526	91.215	16.086	»	»	19.653
Navarra	»	»	25.134	»	6.503	7.758	»	4.585	»	208.412	»
Orense	294.741	29.745	29.999	31.546	2.089	10.493	3.081	4.982	»	»	116.185
Oviedo	621.690	126.442	108.776	268.103	1.109.496	37.598	225.458	3.264	1.754	»	119.766
Palencia	340.075	34.839	22.947	34.932	42.111	24.253	»	63	»	»	22.585
Pontevedra	566.613	91.049	49.567	98.738	»	46.140	335.492	3.632	»	»	138.459
Salamanca	664.219	94.395	46.282	93.920	2.580	89.569	14.444	904	»	»	24.526
Santander	369.421	137.018	134.383	170.533	75.043	23.043	784.749	6.923	2.245	»	46.255
Segovia	369.289	31.975	21.155	34.987	1.318	5.591	28.497	1.574	»	»	23.474
Sevilla	1.812.093	317.471	159.000	359.672	95.411	3.485	1.012.787	445	7.411	»	103.583
Soria	232.873	18.412	17.294	27.331	4.728	13.633	»	427	»	42.139	39.613
Tarragona	705.991	143.093	46.510	142.457	481	7.298	204.102	42.845	»	68.849	12.099
Teruel	311.026	23.241	21.483	36.411	27.116	48.726	»	328	»	»	59.523
Toledo	1.013.925	119.970	43.344	62.142	1.302	338	»	40.565	»	»	73.930
Valencia	2.000.218	36.325	209.326	343.329	1.943	55.815	451.148	89.397	1.490	9.600	64.624
Valladolid	533.635	129.953	66.876	106.587	»	1.425	1.818	25.761	336	60.880	»
Vizcaya	»	»	312.739	»	113.086	42.431	1.780.627	311.584	3.600	»	»
Zamora	500.800	53.154	28.341	43.848	11.450	16.450	1.363	8.172	»	»	42.761
Zaragoza	680.068	184.791	148.169	135.246	18.408	39.840	1.182	99.460	2.195	204.979	50.063
Balears	517.153	95.694	63.579	85.102	4.312	19.925	20.763	15.678	147	»	56.510
Cantabria (Sta. C. de T.)	191.142	24.826	51.055	41.680	378	16.612	43.480	7.664	739	»	24.319
Cantabria (Las Palmas)	187.736	32.135	33.273	65.711	»	4.687	194.672	1.258	256	»	791
Ciudades centrales	»	3.470	1.032.585	19.170	»	»	»	944.276	»	1.157.372	»
Recaudado en 1910-20	32.964.669	7.881.495	7.387.748	7.755.122	2.301.778	1.186.642	14.407.307	2.699.944	63.331	3.139.940	2.336.405
Recaudado en 1918-19	32.435.291	7.403.008	7.736.911	7.401.664	1.220.388	150.204	11.194.105	1.396.224	58.586	888.304	2.925.889
Menos en 1910-20	+ 529.438	+ 478.487	- 349.162	+ 353.458	+ 1.081.390	+ 1.036.438	+ 3.212.902	+ 1.333.720	- 5.245	+ 2.251.636	- 89.394

núm. 2

durante el mes de Noviembre del ejercicio de 1919-20, comparada con la de igual período de 1918-19.

Transportes, correos y fluviátiles	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1919-20	TOTAL recaudado en 1918-19	DIFERENCIAS EN 1919-20		PROVINCIAS
									Más	Menos	
3.154		14.158				42.032	96.587	57.385	39.262		Alava.
	4.016	7.850				60.935	851.512	730.076	121.436		Albaceta.
1.122	1.601	2.658				76.202	2.057.501	1.437.568	619.933		Alicante.
853	6.334	4.820				20.460	781.954	636.245	145.709		Almería.
1.205	3.228	56.111				25.149	557.586	495.637	62.049		Avila.
4.025	11.249	11.514				116.982	1.922.694	1.651.543	271.151		Badajoz.
275.150	235.193	128.166				445.427	15.134.264	12.128.661	3.005.603		Barcelona.
1.025	21.841	22.296				77.674	887.091	546.525	40.566		Burgos.
76	4.328	22.454				49.488	1.337.777	1.068.639	74.138		Cáceres.
	16.131	14.026				185.527	2.067.966	2.197.949		129.983	Cádiz.
27	5.227	7.429				159.125	914.098	759.873	154.225		Castellón.
	6.825	33.646				95.942	1.599.978	1.578.244	21.734		Ciudad Real.
125	9.491	23.505				118.659	1.607.239	1.596.812	210.427		Córdoba.
3.308	5.539	6.225				114.411	1.406.297	1.207.867	198.430		Coruña.
4.268	1.402	23.500				32.581	565.593	502.215	63.378		Cuenca.
8.989	4.403	10.378				68.362	1.915.155	1.491.889	424.266		Gerona.
182	16.188	3.354				66.422	2.313.132	1.597.380	715.752		Granada.
527	14.280	15.990				27.015	685.614	628.342	57.272		Guadalajara.
13.698						151.706	1.446.036	3.002.074		1.556.038	Guipúzcoa.
40.106	10.138	10.256				67.217	1.046.000	921.969	124.031		Huelva.
	2.391	21.301				52.113	675.363	649.354	26.009		Huesca.
3.199	2.073	34.074				91.989	1.689.267	1.538.700	150.567		Jaén.
3.460	2.612	30.181				73.065	566.119	1.005.302		39.183	León.
5.961	7.449	5.777				106.088	783.590	699.928	83.652		Lérida.
	4.644	21.804				43.081	741.039	575.299	165.740		Logroño.
1.458	2.653	13.162				53.210	844.346	714.367	129.979		Lugo.
4076.014	244.094	465.926				618.809	12.750.971	11.231.714	1.519.257		Madrid.
6.845	16.694	14.081				97.666	2.301.171	2.371.279		70.108	Málaga.
5.498	11.297	12.218				55.029	1.325.580	1.244.268	81.317		Murcia.
		104.048				100.941	457.078	94.619	362.459		Navarra.
	2.444	13.740				37.368	576.363	637.492		61.129	Orense.
739.489	19.125	6.051				110.489	2.787.881	1.697.839	1.090.042		Oviedo.
	1.506	21.605				36.703	631.624	528.039	103.585		Palencia.
26.048	2.482	15.346				75.659	1.448.929	1.069.255	379.674		Pontevedra.
14.885	9.870	25.808				76.662	1.153.038	1.057.417	100.621		Salamanca.
29.255	14.558	20.147				76.775	1.890.352	1.455.285	435.067		Santander.
	3.129	27.071				43.868	590.938	532.664	58.274		Segovia.
16.672	46.074	13.114				210.117	4.155.445	3.808.659	346.785		Sevilla.
7.572	1.083	22.823				30.624	458.552	423.364	35.188		Soria.
304	5.152	2.889				131.489	1.386.232	1.159.541	226.691		Tarragona.
71	7.115	61.608				20.661	630.734	497.130	133.604		Teruel.
9	4.434	30.975				75.157	1.440.666	1.433.418	7.248		Toledo.
69.737	39.423	30.166				594.731	4.507.078	2.780.105	1.726.973		Valencia.
558	23.264	19.786				73.367	1.108.820	977.323	131.497		Valladolid.
9.605		288				170.542	2.744.502	1.062.745	1.681.857		Vizcaya.
847	1.580	17.862				42.723	769.351	711.853	57.488		Zamora.
5.366	26.380	48.299				148.170	1.792.616	1.527.297	265.319		Zaragoza.
11.070	1.462	10.490				20.177	922.062	953.017		30.955	Baleares.
6.598	3.326	3.046				23.757	438.622	393.796	44.826		Canarias (Sta. C. I.)
	3.101	2.028				23.090	548.648	331.433	217.215		Canarias (Las Palmas)
		1.000.000	13.468.377	11.532.805	24.393.154	4.985.626	58.536.837	48.368.526	10.168.311		Órdenes militares.
2.533.169	866.784	2.524.033	13.468.377	11.532.805	24.393.154	10.300.994	150.253.988	126.082.867	26.058.517	1.887.396	
3.087.340	803.726	1.987.886	13.478.951	13.442.538	11.753.376	8.313.539					
+ 4.446.829	+ 58.059	+ 546.147	- 410.574	- 1.939.730	+ 42.689.778	+ 1.987.455		+ 24.171.121		+ 24.171.121	

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava.....	*	*	171.371	*	10.973	75.346	*	16.449	6.728	726	*
Albacete.....	2.002.445	408.395	391.218	531.454	9.895	90.929	*	452.315	*	6.140	406.590
Alicante.....	3.422.431	1.031.735	696.327	387.238	9.123	71.442	4.516.408	278.215	16	88.728	320.805
Almería.....	2.113.992	248.054	431.599	554.831	148.738	26.278	756.469	2.959	*	140.754	118.442
Ávila.....	1.353.838	219.392	261.362	316.125	24	111.951	*	33.855	*	*	319.357
Badajoz.....	4.509.635	879.137	550.899	297.290	91.948	145.369	899.418	163.175	120	*	682.117
Barcelona.....	9.793.767	12.970.782	19.868.111	14.117.554	120.664	303.107	66.785.718	5.011.662	287.159	139.371	1.052.639
Burgos.....	2.101.213	573.803	445.814	689.794	19.147	185.159	57	25.235	*	*	187.725
Cáceres.....	2.832.776	379.940	269.264	761.100	27.901	162.360	693.412	9.579	*	*	356.271
Cádiz.....	3.871.362	1.309.132	1.632.556	558.912	465	55.767	7.175.287	239.291	11.785	*	658.212
Castellón.....	2.108.706	433.596	341.331	678.678	2.954	159.168	331.357	133.314	*	*	374.542
Ciudad Real.....	3.100.405	517.971	674.094	783.908	962.522	155.106	*	1.495.688	*	*	439.982
Córdoba.....	4.278.790	917.605	813.402	2.273.089	1.193.031	134.160	*	18.307	*	*	674.960
Coruña.....	3.097.725	879.975	1.181.088	1.138.964	30.471	223.505	2.112.044	1.444	13.068	*	635.663
Cuenca.....	1.882.830	225.878	263.217	450.389	1.393	130.703	*	233.930	*	*	281.893
Gerona.....	2.417.739	1.222.872	406.073	695.847	19.634	173.416	11.236.199	53.403	*	*	369.347
Granada.....	3.764.075	680.594	1.037.693	1.414.982	141.827	54.489	44.481	615.177	*	3.897.377	352.746
Guadalajara.....	1.920.702	277.871	362.997	236.798	25.992	136.149	*	6.540	*	*	211.138
Guipúzcoa.....	*	*	830.072	*	37.622	272.884	19.266.287	82.085	66.361	*	*
Huelva.....	2.116.965	486.916	677.252	626.494	589.988	51.353	3.083.189	127.841	*	*	437.821
Huesca.....	2.160.316	233.456	306.776	369.219	11.268	117.560	136.253	3.064	*	*	169.248
Jaén.....	4.223.765	837.896	711.113	1.937.747	1.044.133	170.017	*	10.678	*	*	600.743
León.....	2.447.663	394.017	383.469	506.416	447.970	191.995	163	12.208	4.537	*	487.408
Lérida.....	1.935.584	615.636	352.510	660.230	100.088	155.559	50.945	54.484	*	*	223.501
Logroño.....	1.634.990	494.493	312.634	397.310	7.844	114.374	*	34.351	1.556	*	262.896
Lugo.....	2.089.235	350.345	266.862	766.585	30.403	156.566	87.808	2.117	*	*	210.563
Madrid.....	12.387.757	7.317.446	32.464.606	19.972.985	6.420	156.064	173.942	159.303	652.641	416.780	385.630
Málaga.....	4.031.228	1.250.074	1.556.419	1.660.364	7.980	14.842	6.678.058	183.643	67.633	844.098	116.737
Murcia.....	2.898.740	679.489	1.195.806	995.498	347.603	20.595	1.931.234	157.124	*	*	90.965
Navarra.....	*	*	250.679	*	15.438	54.936	80.428	2.578.722	*	789.353	*
Orense.....	1.817.807	216.138	279.308	324.876	6.213	73.706	13.974	17.852	*	*	312.574
Oviedo.....	3.012.051	1.175.082	3.049.816	2.601.168	4.789.669	189.356	4.453.220	47.341	80.184	*	758.872
Palencia.....	1.834.163	324.765	236.400	578.308	362.235	106.896	*	4.630	*	*	268.021
Pontevedra.....	2.338.361	691.480	831.723	867.526	5.449	146.963	5.423.739	16.601	231	*	274.251
Salamanca.....	2.663.863	620.855	462.837	733.947	4.009	176.795	107.787	4.826	8.372	*	370.611
Santander.....	1.744.486	1.117.928	1.473.266	1.696.572	343.868	106.144	11.184.869	51.813	68.950	*	404.300
Segovia.....	1.626.973	254.433	254.686	261.674	*	98.253	91.237	13.995	*	*	255.500
Sevilla.....	6.765.038	1.854.762	4.010.294	4.950.523	387.745	191.445	10.911.761	44.249	185.704	*	504.394
Soria.....	1.080.017	166.825	173.652	205.113	7.127	99.832	*	6.175	*	424.994	286.121
Tarragona.....	2.540.487	917.281	626.402	1.020.754	35.384	133.267	2.838.460	234.195	*	*	163.681
Teruel.....	1.760.033	249.203	241.500	352.614	115.449	166.211	*	3.362	*	321.544	215.981
Toledo.....	3.949.739	732.456	379.245	892.464	6.011	200.727	*	191.748	*	*	685.751
Valencia.....	8.218.159	3.703.474	2.023.784	3.922.180	4.062	197.665	14.960.414	502.660	36.114	65.593	753.481
Valladolid.....	2.756.091	711.310	1.366.900	953.951	*	117.559	14.155	196.627	28.961	863.697	325.711
Vizcaya.....	*	*	4.352.455	*	798.061	268.155	20.818.786	2.007.394	76.677	*	1108
Zamora.....	2.094.089	305.541	313.307	452.275	13.153	155.115	3.140	35.778	*	*	419.461
Zaragoza.....	3.517.088	1.275.932	1.792.180	1.603.258	80.241	189.758	1	780.420	59.253	3.500.733	200.761
Baleares.....	2.013.413	534.270	729.868	754.253	22.112	130.670	509.759	125.063	4.066	*	341.311
Canarias-Teorito.....	936.029	219.494	454.487	530.962	252	24.362	853.076	81.628	5.963	*	179.601
Canarias-Las Palmas.....	612.467	172.020	344.113	366.822	*	21.843	1.895.151	17.677	594	*	12.871
Islas centrales.....	*	13.996	59.419.045	284.913	*	*	*	2.984.826	*	5.452.641	*
Recaudado en 1920-21.....	141.778.950	51.102.748	151.961.817	80.324.845	12.359.417	6.574.094	200.414.712	17.963.491	1.676.640	16.762.767	17.024.791
Recaudado en 1919-20.....	141.797.311	35.064.536	124.241.896	67.481.412	10.892.757	6.280.454	129.795.926	17.028.812	785.003	28.957.677	19.100.631
Diferencia en 1920-21.....	18.361	+ 16.038.212	+ 27.719.921	+ 12.843.433	+ 1.466.660	+ 293.630	+ 70.628.796	+ 934.679	+ 891.637	- 12.194.910	- 2.075.898

num. 3

Los meses de Abril a Noviembre del ejercicio de 1920-21, comparada con la de igual periodo del 1919-20.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1920-21	TOTAL recaudado en 1919-20	DIFERENCIAS EN 1920-21	
							Más	Menos		
28.827		244.591								
6.095	113.931	78.322				710.912	1.265.832	1.235.361	30.471	
40.841	197.135	97.105				279.631	4.764.249	4.704.661	59.588	
7.237	89.120	89.518				724.686	12.674.831	10.083.898	2.591.433	
8.855	50.169	373.049				216.520	4.944.498	3.890.830	1.053.668	
48.316	282.050	121.092				163.167	3.210.164	2.945.529	264.635	
4.665.115	2.563.622	745.694				582.471	10.228.027	9.653.384	674.673	
18.188	110.322	242.661				4.286.683	140.196.867	141.371.287	28.225.405	
3.207	79.292	219.631				326.446	4.920.545	5.279.614	239.069	
11.262	335.852	202.898				304.810	6.284.639	6.131.082	153.557	
5.635	99.569	93.121				1.781.632	18.321.406	14.318.698	4.002.708	
2.303	137.461	200.875				299.844	5.051.816	4.461.928	609.888	
7.837	253.682	117.310				510.666	9.031.483	9.427.100	395.617	
22.640	190.459	137.899				1.155.425	11.799.531	11.573.634	226.497	
3.130	33.062	93.012				599.677	10.261.374	9.435.518	826.856	
90.395	218.235	187.255				214.477	3.868.914	3.617.631	251.283	
10.099	224.764	81.033				491.280	17.731.610	11.453.224	6.278.386	
20.440	56.012	108.350				383.373	12.702.580	14.495.855	1.793.275	
107.832		134.536				203.407	3.506.306	3.117.723	388.583	
389.975	182.799	88.807				2.702.520	23.436.029	11.764.024	11.672.005	
11.101	117.417	109.584				606.972	9.398.372	7.315.115	2.071.257	
68.519	248.617	277.930				294.193	4.025.375	3.543.415	481.960	
82.512	61.929	249.833				480.857	10.612.015	9.459.079	1.152.936	
51.948	100.011	150.132				546.288	5.766.453	5.302.569	373.883	
6.131	102.690	123.870				958.710	5.409.358	5.254.395	154.963	
8.608	33.941	137.824				369.727	3.866.866	3.625.324	241.542	
33.672.594	1.583.484	1.946.494				349.402	4.537.229	4.353.447	183.782	
50.653	263.433	134.182				4.462.631	115.768.977	97.315.838	18.453.947	
79.540	262.295	197.660				683.942	17.176.200	20.897.826	3.721.626	
		512.578				578.485	9.484.982	8.886.895	1.448.337	
12.209	64.569	146.291				1.492.824	5.684.976	4.517.749	1.167.228	
678.128	284.914	258.354				292.779	3.583.291	3.332.165	251.126	
1.719	56.598	153.545				1.436.726	22.598.891	17.458.977	5.144.914	
209.687	139.326	222.506				170.276	4.037.611	3.752.076	345.535	
164.823	65.297	204.966				441.765	11.674.874	7.838.841	3.740.833	
289.894	258.125	245.945				476.845	6.968.839	5.452.172	1.516.667	
19.162	50.136	371.280				486.669	19.479.829	15.194.319	4.276.510	
116.890	670.361	124.623				257.726	3.555.055	3.494.257	150.798	
57.836	30.375	158.310				1.224.893	31.892.682	26.536.722	5.346.960	
10.600	203.123	138.201				152.292	2.848.672	2.950.894	102.222	
9.323	81.707	189.769				666.867	9.104.649	10.470.775	1.366.126	
19.456	183.142	422.790				163.684	3.870.309	4.904.098	1.033.789	
586.360	744.253	489.992				414.483	7.934.025	9.916.412	1.982.387	
1.367	157.484	200.437				1.721.104	37.929.242	22.072.855	15.856.387	
63.302		335.758				658.637	8.358.879	7.437.590	921.289	
3.279	63.211	103.033				4.520.640	33.822.259	25.851.021	6.471.238	
73.516	455.279	250.425				308.670	4.263.112	3.906.798	356.314	
97.200	139.425	690.133				1.240.212	15.017.061	15.009.837	7.224	
89.079	49.501	62.138				371.641	6.873.161	5.846.042	1.027.119	
10.340	28.393	25.458				196.683	3.653.215	2.866.837	786.378	
		2.407.729	89.464.453	123.875.676	121.542.371	165.604	3.673.354	2.971.723	701.631	
						87.824.895	442.420.049	394.289.714	48.130.335	
31.575.632	11.877.640	14.547.287	89.464.458	123.875.676	121.542.371	79.739.218	1.177.626.545	1.011.144.891	177.175.735	10.000.000
31.529.584	9.917.516	14.291.050	105.250.589	108.053.345	92.162.385	73.523.474				
1.046.048	1.960.124	256.237	14.203.869	25.821.828	29.179.986	6.215.744	166.481.654		146.481.654	

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante los

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, chicoria y Puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava	*	*	142.464	1	6.785	65.193	17	15.381	3.978	1.084	*
Albacete	1.961.706	265.859	259.357	490.349	19.417	84.940	*	793.033	*	7.612	338.068
Alicante	3.245.239	703.520	626.016	1.074.537	9.717	57.025	3.037.592	238.261	*	21.925	362.375
Almería	1.841.154	191.550	357.344	491.964	180.224	25.612	327.049	1.385	*	30.727	104.427
Avila	1.352.804	147.210	219.424	277.612	24	106.229	24	48.413	*	*	356.213
Badajoz	4.318.950	533.108	441.992	1.324.698	112.058	169.058	808.846	235.397	*	*	755.787
Barcelona	9.952.266	8.608.690	16.651.277	13.557.661	139.839	331.015	47.442.266	2.810.086	169.064	2.963.995	1.350.356
Burgos	2.030.663	431.767	383.567	546.868	9.041	166.385	15	48.835	*	*	553.549
Cáceres	2.734.370	289.153	343.051	525.597	31.032	163.139	1.029.120	5.465	*	*	390.276
Cádiz	3.985.830	1.104.645	1.414.183	1.292.351	2.255	56.779	4.353.836	773.554	3.933	*	630.339
Castellón	2.025.391	335.875	280.602	583.802	10.223	148.327	52.696	61.810	*	*	414.732
Ciudad Real	3.244.952	415.364	550.559	891.169	1.065.591	154.504	*	1.560.582	*	*	472.112
Córdoba	4.432.161	634.405	679.558	1.686.212	925.616	132.736	*	1.014	*	*	573.347
Coruña	3.124.205	699.460	1.244.202	1.033.346	6.566	285.650	1.270.771	1.872	13.790	*	730.634
Cuenca	1.909.396	179.472	198.549	304.448	1.069	127.881	*	202.265	*	*	302.633
Gerona	2.359.233	878.541	359.886	813.345	19.852	172.951	5.612.266	11.871	*	*	391.056
Granada	3.120.111	415.381	1.013.576	911.366	129.750	90.658	8.668	1.399.349	*	6.391.671	390.652
Guadalajara	1.887.767	164.710	239.387	268.299	13.268	134.374	*	13.887	*	*	31.831
Guipúzcoa	*	*	640.149	*	*	33.155	262.157	8.267.475	72.343	28.233	7.847
Huelva	1.986.240	421.796	474.327	419.209	824.284	50.731	1.494.176	89.390	*	*	453.463
Huesca	1.942.747	166.431	236.043	316.562	4.913	123.718	24.295	1.099	*	29	296.893
Jaén	4.158.659	463.714	656.270	1.610.203	523.947	153.533	*	2.572	*	*	536.263
León	2.390.384	317.073	276.558	484.516	466.271	190.278	1.176	6.773	388	146	445.794
Lérida	1.960.548	435.257	305.387	537.705	124.858	143.445	18.441	59.995	*	*	364.671
Logroño	1.727.645	347.991	289.716	370.045	17.508	58.626	*	15.892	983	*	346.259
Lugo	2.111.184	281.850	235.523	579.320	14.302	162.587	15.508	2.751	*	*	445.586
Madrid	12.398.636	4.748.310	26.566.080	13.827.654	6.504	134.842	142.975	222.360	257.721	164.619	424.645
Málaga	4.982.860	884.083	1.516.242	1.336.882	24.177	24.911	9.273.012	69.942	16.400	1.146.664	141.247
Murcia	2.824.045	501.809	906.411	1.429.777	275.584	17.466	787.345	176.227	*	*	104.034
Navarra	*	*	200.764	*	27.022	49.060	48.127	456.185	*	1.628.618	328.659
Orense	1.706.872	188.872	216.721	298.093	2.269	73.737	15.706	26.413	*	*	802.327
Oyiedo	3.010.825	824.751	2.929.783	1.736.449	3.875.086	161.704	2.467.582	27.960	58.219	508	270.888
Palencia	1.803.145	245.341	210.247	459.399	283.461	93.167	68	6.337	*	500	463.012
Pontevedra	2.431.627	505.605	549.691	944.663	8.763	159.917	1.876.789	11.160	*	*	332.796
Salamanca	2.580.534	453.919	381.784	635.977	3.782	157.294	123.840	5.128	*	*	418.078
Santander	1.671.498	705.216	2.171.142	1.680.972	326.279	102.542	6.975.444	43.517	32.627	511	276.527
Segovia	1.619.587	198.877	243.948	255.554	1.318	89.812	118.891	15.633	*	*	613.536
Sevilla	7.168.934	1.269.427	3.278.033	3.140.541	304.009	89.801	8.620.932	47.035	81.224	*	270.150
Soria	1.061.602	118.289	129.805	160.112	7.598	96.452	4.798	4.798	*	723.136	151.027
Tarragona	2.642.699	641.006	423.914	902.014	27.277	148.282	4.599.846	106.878	*	*	279.261
Teruel	1.758.304	189.085	209.433	484.780	175.355	149.811	*	2.633	*	1.226.001	625.658
Toledo	4.009.610	507.983	336.288	3.131.334	1.529	128.354	*	396.866	*	*	616.807
Valencia	7.939.870	2.148.537	1.702.595	2.824.593	3.643	148.724	3.370.414	5.375	17.049	765.995	372.004
Valladolid	2.831.182	570.111	1.061.983	794.046	66	114.114	13.026	155.748	12.450	725.477	47.933
Vizcaya	*	*	4.033.538	*	744.483	252.514	15.154.072	1.941.126	53.949	*	408.189
Zamora	2.067.211	231.153	250.159	307.920	11.470	153.827	10.479	38.453	*	*	261.094
Zaragoza	3.808.633	918.672	1.541.380	1.342.352	76.832	129.122	2.099	630.349	28.887	4.745.269	341.378
Baleares	1.971.085	389.454	620.060	699.037	8.697	129.681	419.390	122.814	1.160	*	147.935
Cánarias (Isla C. de T.)	918.756	132.640	401.618	319.729	378	28.944	594.973	32.200	2.615	*	19.857
Cánarias (Las Palmas)	726.761	136.311	253.483	252.962	*	22.405	1.358.839	15.583	2.338	*	*
Oficinas centrales	*	-17.219	45.537.527	130.595	*	*	*	5.484.007	*	9.865.726	*
Recaudado en 1919-20	141.797.311	35.064.536	124.241.896	67.481.112	10.892.757	6.280.454	129.785.926	17.028.812	785.003	28.957.677	19.100.824
Recaudado en 1918-19	138.386.129	33.200.882	133.523.787	55.218.274	6.003.991	6.606.373	86.124.464	10.718.130	746.083	24.758.089	24.704.186
Diferencia en 1919-20	+ 3.411.182	+ 1.863.654	- 9.281.891	+ 12.262.838	+ 4.888.766	- 325.919	+ 48.661.462	+ 6.310.682	+ 38.920	+ 4.199.588	- 5.603.552

núm. 4

meses de Abril a Noviembre del ejercicio de 1919-20, comparada con la de igual período del 1918-19

Transportes terrestres y fluviales	Alambrados	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL	TOTAL	DIFERENCIAS en 1919-20	
							recaudado en 1919-20	recaudado en 1918-19	Más	Menos
16.969		243.257				730.237	1.235.361	1.337.123		71.762
2.614	96.510	67.143				285.279	4.704.661	3.901.739	802.922	
8.336	179.080	94.815				407.808	10.053.338	8.894.768	1.188.630	
2.813	144.451	39.383				252.747	3.990.680	3.467.772	523.058	
5.465	44.397	257.174				150.564	2.945.329	2.877.837	67.692	
11.380	168.976	89.593				573.051	9.553.354	10.177.537		624.183
1.281.064	2.162.298	695.867				3.664.623	111.371.287	84.819.060	26.552.227	
15.500	104.812	197.888				680.424	5.219.614	4.967.537	252.077	
1.250	77.177	199.648				335.814	6.131.082	8.526.956		2.395.874
18.492	315.585	166.657				1.747.042	14.318.093	13.668.262	649.831	
2.262	76.801	81.063				377.289	4.451.923	4.203.328	248.595	
2.632	175.092	163.594				420.943	9.427.100	8.627.906	799.194	
6.123	275.019	126.479				2.101.294	11.573.034	10.317.629	1.255.405	
24.696	218.657	125.129				649.573	9.435.516	8.160.425	1.275.093	
9.500	44.576	127.086				215.756	3.617.631	3.393.245	234.386	
89.348	184.687	102.696				457.529	11.453.224	10.464.398	988.826	
19.036	210.845	43.032				418.892	14.495.855	11.802.931	2.692.924	
8.746	60.432	102.856				191.526	3.177.723	3.208.909		91.186
88.003		139.362				2.280.301	11.764.028	15.392.125		3.628.097
271.579	171.192	69.083				589.630	7.315.115	7.404.488		89.373
11.115	60.370	121.246				532.903	3.543.415	3.527.430	15.935	
40.268	195.541	208.514				847.655	9.459.079	9.480.400		21.321
18.774	50.394	207.414				537.291	5.392.560	4.852.652	509.908	
104.213	103.923	337.391				708.561	5.254.395	4.628.185	626.210	
2.919	81.308	115.032				257.390	3.625.324	8.237.021	388.303	
9.723	36.908	145.421				312.774	4.353.447	4.257.930	85.497	
30.553.513	1.288.140	1.700.818				4.878.783	97.315.030	84.419.798	12.895.292	
52.715	222.403	142.821				1.203.246	20.897.826	12.444.406	8.453.420	
52.488	211.031	201.877				548.701	8.036.595	7.551.866	484.729	
		468.997				1.641.867	4.517.740	2.976.677	1.541.063	
3.815	44.458	138.494				283.056	3.332.165	3.645.008		307.843
339.216	258.440	251.533				707.610	17.453.977	12.234.986	5.218.981	
627	42.943	139.274				196.815	3.752.076	3.310.216	441.860	
167.921	128.107	219.908				466.683	7.933.841	6.486.628	1.447.213	
125.647	70.937	176.591				378.949	5.452.172	5.417.692	34.480	
233.215	229.652	192.433				411.193	15.194.319	11.338.693	3.855.621	
5.859	45.272	287.778				245.006	3.404.257	3.221.980	182.277	
109.262	519.391	112.409				1.181.258	26.535.722	22.613.203	3.919.519	
53.178	23.527	117.570				184.377	2.950.894	2.923.139	27.755	
7.622	152.331	127.447				748.567	10.470.775	6.871.040	3.599.735	
2.876	67.173	196.598				162.808	4.904.098	4.174.175	729.923	
6.926	138.474	195.094				486.296	9.916.412	7.802.988	2.113.424	
465.249	512.355	349.317				1.702.332	22.072.855	20.519.748	1.553.107	
3.525	133.365	119.790				630.703	7.437.590	7.137.404	300.186	
64.977		306.948				4.231.381	26.851.021	18.636.760	8.214.261	
4.109	47.464	123.406				242.953	3.906.793	3.877.362	29.431	
52.982	380.026	285.848				806.292	15.009.837	14.358.676	651.161	
83.531	89.808	604.952				364.995	5.846.042	5.856.460		10.418
47.021	41.677	29.000				169.351	2.866.837	2.621.759	245.038	
8.470	26.069	29.797				118.848	2.971.723	2.015.602	956.121	
		3.505.409	105.250.589	100.053.845	92.162.385	32.274.415	394.281.714	381.066.864	13.214.750	
34.529.584	9.917.516	14.291.080	105.250.589	100.053.845	92.162.385	73.523.474	1.011.144.891	909.113.798	109.266.160	7.240.007
26.268.147	8.724.619	17.512.374	111.990.328	82.092.547	70.193.270	71.347.115				
+ 8.261.437	+ 1.192.897	- 3.221.294	- 6.739.749	+ 17.961.298	+ 21.969.115	+ 1.176.359		+ 102.026.093		+ 102.026.093

Estado núm. 5.

RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Noviembre del ejercicio de 1920-21 y los meses transcurridos del mismo, comparada con la de iguales períodos del 1919-20.

	EN NOVIEMBRE DE			DE ABRIL A NOVIEMBRE DE		
	1919-20	1920-21	Diferencias en 1920-21	1919-20	1920-21	Diferencias en 1920-21
Recaudación en provincias por todas conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Azúcar y Cerveza.....	73.508.077	83.674.139	+ 10.166.062	455.655.489	506.776.355	+ 51.120.866
Idem id. por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Azúcar y Cerveza.....	18.289.074	32.355.736	+ 14.146.662	161.207.683	228.430.141	+ 67.222.458
Por Tabacos.....	13.463.377	11.633.140	- 1.835.237	105.259.589	88.464.458	- 15.786.131
Por Timbre.....	11.532.805	16.365.273	+ 4.772.468	159.853.845	123.875.673	- 23.821.820
Por Loterías.....	24.393.154	32.338.147	+ 7.944.993	92.162.385	121.542.371	+ 29.379.986
Idem en las Oficinas centrales: Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Azúcar y Cerveza.....	2.101.643	803.000	- 1.298.643	15.349.730	8.387.469	- 6.962.261
Por los demás conceptos.....	7.049.853	4.431.155	- 2.559.698	51.465.165	99.150.078	+ 17.684.913
TOTALES.....	150.253.988	181.590.590	+ 31.336.602	1.011.144.891	1.177.626.545	+ 166.481.654

Madrid, 7 de Diciembre de 1920. El Jefe de la Oficina de Estadística, Valcárcel

periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Méjico:

12.511

A. MIEIRO FERNANDEZ, Manuel; María, hijo de Antonio y Rosenda, de veintidós años de edad, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo negro, frente regular, nariz aguileña, boca regular, color moreno, natural y vecino de Foz, término municipal de Foz, provincia de Lugo, folio 27-1918 de inscriptos sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo, se le hace saber por medio del presente edicto, concediendo el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de la presente publicación, para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto.—Ribadeo, 18 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Ricardo Bequejo.

JM—5837

12.512

A. LOPEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de José y Antonia, de veinte años de edad, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color moreno, natural y vecino de San Martín (Foz), término municipal de Foz, provincia de Lugo, folio 56-1919 de inscriptos sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo, se le hace saber por medio del presente edicto, concediendo el plazo de sesenta días a partir de la fecha de la presente publicación, para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto.—Ribadeo, 15 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Ricardo Bequejo.

JM—5834

12.513

A. RODRIGUEZ FIALLAGA, Manuel; hijo de José Antonio y Ramona, de veinte años de edad, cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca, regular, color bruno, natural y vecino de Foz, término municipal de Foz, provincia de Lugo, folio 65-1919 de inscriptos sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo, se le hace saber por medio del presente edicto, concediendo el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de la presente publicación, para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto.—Ribadeo, 15 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Ricardo Bequejo.

JM—5835

12.514

ALBA TORRALBA, Antonio; marino de este Arsenal, hijo de Eugenio y de Candelaria, de veintitrés años de edad, de estado soltero, natural de

Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), y profesión marino, sabe leer y escribir, de pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, nariz regular, color moreno, boca regular, barba regular y estatura regular, procesado por el delito de reincidencia en faltas, deberá ser conducido o presentado en la Ayudantía de guardia de este Establecimiento en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, don Antonio Sánchez Pérez.—Arsenal de Cartagena, 11 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM—5794

12.515

ALBA TORRALBA, Antonio; marino desertor de la Armada, hijo de Eugenio y de Candelaria, natural de Pueblo Nuevo del Mar, provincia de Valencia, de veintitrés años de edad, de estado soltero, cuyas señas particulares son: pelo negro, ojos castaños, color pigmentado, peso cincuenta y tres kilos, talla 1,64 metros, perímetro torácico 0,78 metros, procesado por el delito de supuesto hurto, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Germán Argüelles Ríos, y de no efectuarse así, será declarado en rebeldía.—Cartagena, 13 de Noviembre de 1920.—El Juez, Germán Argüelles.

JM—5693

12.516

ALBA TORRALBA, Antonio; natural de Pueblo Nuevo del Mar, de estado soltero, profesión marino, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente del tercer regimiento de Infantería de Marina, D. Arturo Herrera Martín, para responder de los cargos que se consultan de la causa que se instruye al mismo, y de no comparecer, será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Arturo Herrera.

JM—5772

12.517

ALBA TORRALBA, Antonio; marino de este Arsenal, hijo de Eugenio y de Candelaria, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), de veinticinco años de edad, soltero, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, estatura alta, barba poblada; procesado por el delito de desertión; deberá ser conducido o presentado en la Ayudantía de guardia de este Arsenal, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Antonio Sánchez Pérez.—Arsenal de Cartagena, 19 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Domingo González.—V. B.; el Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM—5753

12.518

ALONSO DELGADO, Vicente; hijo de Silvestre y de Felisa; natural de Valluércanes, de estado soltero,

comprendido para el cumplimiento de 1920, de veinte años de edad, no cumpliendo más señas; domiciliado últimamente en Valluércanes; sumariado por su falta de presentación en el Foz, el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Embarcación de la Escala de Reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor D. José Corral Rabanillo Brandio, 20 de Noviembre de 1920. El Juez instructor, José C. Rabanillo.

JM—5798

12.519

ALVAREZ, José; de estado casado; profesión labrador, de treinta y cinco años de edad.

ANTONIO, Manuel; de estado soltero, profesión labrador, de diez y siete años de edad.

JOAQUIN RODRIGUEZ, soltero, labrador, de veintitrés años de edad.

JOAQUIN TORRES, José; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad.

BAUTISTA, Rosa; de estado soltera, profesión labradora, de veintidós años de edad.

DACOSTA, Aurora; de estado soltera, profesión labradora, de diez y nueve años de edad; domiciliado en Seixas (Portugal) y cuyas naturalidades y apodos se ignoran; manifestarán a este Juzgado de instrucción, sito en la Puerta del Dique del Arsenal de este Departamento y en un plazo de treinta días, desde la inserción de esta requisitoria, su actual residencia de los mismos, con el fin de ser notificados en forma legal de la absolución recaída en su maría que se les ha instruido por el delito de contrabando perseguido con motivo de la aprehensión de siete medias sacas de harina de trigo y dos embarcaciones de nacionalidad portuguesa, "G. 3 P." y "G. 32 A." y realizada por los Carabineros del puerto de San Miguel de Tabagón y próximo al muelle de "Tamujé" el día 6 de Abril de 1919.—Arsenal de Ferrol, 8 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Heñodoro Caneja.

JM—5684

12.520

ALVAREZ CASIELLES, Salustiano; hijo de Vicente y de Ignacia; natural de Gijón, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, siendo sus señas personales las siguientes: pelo y cejas castaños, nariz regular, boca pequeña, barba afeitada, color sano, frente espaciosa, descomponiéndose su último domicilio; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, don José Bugallo Luna, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad.—Ferrol, 12 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—5604

12.521

ALVAREZ PEREZ, José; natural de Hospitalet de Llobregat, provincia

cia de Barcelona, de veintiseis años de edad, estatura 1,603 metros; pelo castaño, cejas al pelo ojos pardos; nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Amico Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. Gerona, 12 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan G. Amico. JG—5803

12.522

ALVAREZ SIERRA, Atanasio; hijo de Pedro y de Jesusa, natural de Grado, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, siendo sus señas personales las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz ancha, boca regular, barba lampiña, color moreno, frente espaciosa, desconociéndose su último domicilio y procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don José Bugallo, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 6 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, José Bugallo. JM—5713

12.523

ALVAREZ DE SOTOMAYOR Y ALVAREZ DE SOTOMAYOR, A. Luis; hijo de D. Juan y de doña Josefa, natural de Cibra, Ayuntamiento de ídem, provincia de Córdoba, de estado casado, profesión Capitán del Ejército, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Monforte (Lugo); procesado por malversación de caudales; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante Juez instructor D. Eugenio Arrojo Montero, en la plaza de Lugo, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Monforte, 10 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Eugenio Arrojo. JG—5825

12.524

ALMANY HERNANDEZ, José; hijo de Francisco y de Carlota, natural de Barcelona, de veinticuatro años de edad, soltero, soldado de Infantería de Marina; procesado en la causa número 272 de 1919 por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación en los periódicos oficiales y GACETA DE MADRID, ante D. Antonio Cañavate Sando, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, en San Fernando (Cádiz), cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Fernando, 5 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio Cañavate. JG—5729

12.525

ALVEDRO PONTE, Antonio; hijo de Domingo y de Antonia, natural de Coruña, de estado casado, de treinta y seis años de edad, de profesión jornalero, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Manuel Bastarache y Díez de Buitres, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por el delito de desertión del vapor "C. López y López" en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 17 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—5766

12.526

ALZAGA PARAMAN, Luis; hijo de Angel y de Rosa, natural de Bilbao, de estado soltero, comprendido para el reemplazo de 1920, de veinte años de edad, no constando más señas; domiciliado últimamente en Bilbao; sumariado por su falta de presentación en su tiro el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de fragata auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada de la escala de reserva, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor D. José Corrañ Rabanillo.—Erandio, 30 de Noviembre de 1920.—José C. Rabanillo. JM—5796

12.527

ARAGONES BUENO, Pablo; hijo de Miguel y de Petra; natural de Maranchón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Cuéncas, número 27, D. Andrés Moreno San Juan, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 7 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Andrés Moreno. JG—5750

12.528

ARNEDO VICENTE, José María; heraldo de tercera del regimiento de Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, hijo de Justo y de Valentina, natural de Centruenigo (Navarra), al cual se le instruye expediente por la falta grave de primera desertión; su edad es de veintitrés años, su estatura de 1,620 metros, pelo y cejas rubias, ojos azules; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del referido Cuerpo, D. Mariano Muñoz Alonso, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde y parará los perjuicios que marca la ley.—Madrid, 20 de Noviembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Mariano Muñoz. JG—5826

12.529

BAEZ SANCHEZ, Sebastián; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Los Palacios de Villafranca, Ayuntamiento de ídem, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión bracero, de veintisiete años de edad, estatura 1,660 metros, color moreno, pelo negro, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Los Palacios de Villafranca; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Manuel Blanco Gracia, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Noviembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Blanco. JG—5822

12.530

BONZA ELIAS, Fernando; hijo de José y de Josefa, natural de San Payo, parroquia de Carracedo, Ayuntamiento de Paroja, Concejo de ídem, provincia de Orense, aveudado en San Payo, Juzgado de primera instancia de Orense, provincia de ídem, procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería número 12 D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 9 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—5842

12.531

BUENOS PUEYO, Mariano; hijo de Santiago y de Francisca, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia de la Inclusa, estatura 1,742 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, soldado que fué del batallón Cazadores de Tarifa número 5; domiciliado últimamente en la calle Tabernillas, número 13; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de la plaza de Larache, D. Juan López Vicencio, como procesado en causa por atentado a Agentes de la Autoridad y caso de no hacerlo se le declarará en rebeldía.—Larache, 11 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez permanente, Juan López Vicencio. JG—5816

12.532

BURGOS MOLINA, Diego; hijo de Diego, y de Faustina, natural de Cullar (Baza), Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros, color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba poca, frente grande, señas particulares, un lunar en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en Vélez Rubio, provincia de Almería; procesado por falta de incorporación

comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Luis Gazque Maserías, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 4 de Noviembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Luis Gasque. JG—5700

12.533

CALLIJA GUTIERREZ, Florentino; hijo de Bernardo y de Gabina, natural de Solórzano (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, número 17 del sorteo para el reemplazo de 1919, por el Ayuntamiento de Solórzano (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en 5 de Agosto para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago-Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 12 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Santiago López Bago-Bacener. JG—5840

12.534

CAMPOY SEGURA, Juan; hijo de Diego y de Micaela, natural de Torrecedo, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión mariner, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el depósito de este Arsenal; procesado por escándalo y acompañamiento de un servicio de café; comparecerá en el término de treinta días ante D. Antonio Pérez Conde, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de esta ciudad. Dado en Cartagena, a 17 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Pérez Conde. JM—5791

12.535

CANDIA ALONSO A. RAMIRO, Abelardo; hijo de Francisco y Amadora, de veinte años de edad, cuerpo creciente, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba ninguna, particular no tiene, natural y vecino de San Martín (Eoz), término municipal de Eoz, provincia de Logroño, folio 15 de 1918 de inscripciones, sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo, se le hace saber por medio del presente edicto concediéndole el plazo de sesenta días a partir de la fecha de la presente publicación, para hacer su presentación en este Juzgado, sita en la Capitanía de este puerto.—Ribadeo, 10 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Ricardo Requej. JM—5727

12.536

CARO NAVARRO, Antonio; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Sevilla, de estado soltero, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo castaño, barba creciente, ojos cas-

taños, color moreno; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Teniente de navío D. Pedro Fontenla y Maristany, en el crucero "Princesa de Asturias" a bordo, Barcelona, 19 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Pedro Fontenla. JM—5758

12.537

CARRO CANEIRO, Higinio; hijo de José María y Andrea, natural de Cerlo, provincia de Coruña, de estado soltero, mariner, de veinte años de edad, señas personales: estatura baja, pelo castaño, ojos castaños, color pálido, no está revacunado, domiciliado últimamente en el acorazado "Alfonso XIII", en New-York, comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente de Navío, del acorazado "Alfonso XIII" D. Pedro Ristory y Montijo, Juez instructor, en la inteligencia que, de no verificarlo así, será declarado rebelde, en la causa que se le sigue, por fugarse de a bordo y consumir la deserción en puerto extranjero de América.—Algeciras, 19 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Pedro Ristory. JM—5756

12.538

CARVAJAL MOLIUST, Pedro; hijo de D. Fernando y doña Concepción, natural de Isona, partido judicial de Tremp, provincia de Lérida, de estado soltero, Coneta de la tercera Compañía de la Comandancia de la Guardia civil del Este, residente en Barcelona, de veinticinco años de edad, estatura 1,630 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regular, domiciliado últimamente en esta capital y acusado de la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor de la Comandancia de la Guardia civil del Este, residente en la Casa-cuartel de la calle de Aurias-March, de esta población, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, ilegible. JG—5762

12.539

CASTILLO GUTIERREZ, Andrés; hijo de Máximo y de María, natural de Solórzano (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en Agosto último, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor, D. Santiago López Bago Bacener, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 11 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Santiago López Bago Bacener. JG—5855

12.540

CASTRO GARALLA, Francisco; natural de Trabada (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idénticos, nariz regular, boca idéntica, barba idéntica, color sano, domiciliado últimamente en Trabada, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Gaspar Ventoreu e Ilario, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 6 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gaspar Ventoreu. JG—5723

12.541

CONDE DELGADO, Bartolomé; hijo de Mariano y de Francisca, natural de Alcos, provincia de Huelva, de estado soltero, de profesión empleado, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,643 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcalá de Henares, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor, don José Lamuela Lazaúr, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Euzkadi número 7, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 13 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—5845

12.542

CORCOLES BERENGUER, Plácido; hijo de Plácido y de Virtudes, natural de Algora, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, estatura 1,560 metros, color bueno, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca idéntica, barba nascente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Algora; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Manuel Blanco Gracia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Noviembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Blanco. JG—5827

12.543

CORCHETE HERNANDEZ, Nicolás; hijo de Bernardo y de Juana, natural de Santiago (Salamanca), profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,520 metros; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Cuerpo

comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Cuadro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el Regimiento Infantería Luchoana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 10 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—5858

12.544

CORTINAS RODRIGUEZ, Pedro; hijo de José y de Rosalía, natural de Lugo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,645 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca fina, barba ra-surada; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, don Manuel Baldozar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Baldozar. JG—5716

12.545

CRESPO SAENZ, Eduardo, hijo de Juan y de María, natural de Selaya (Santander), soltero y nacido en el año 1896 o 1897, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Manuel Bastarache y Díez de Burnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por el delito de deserción del vapor Buenos Aires en el puerto de la Habana.—Cádiz, 12 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—5786

12.546

CRUZ MARTOS DELGADO, Juan de la (a) "Chutis"; domiciliado últimamente en Ubeda (Jaén), de donde es natural, y en la actualidad en Sevilla; domiciliado en la calle Oriente, número 61 (según antecedentes), casado y cuyas señas personales son: estatura baja; pelo rubio, picado de viruelas; sin oficio conocido (se ignora el nombre de los padres); comparecerá en este Juzgado de instrucción, sito en la demarcación Reserva de Ubeda, número 15 en esta plaza, en el término de veinte días desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de Sevilla y Jaén, ante el Capitán de Infantería de la (E. R.), D. Domingo Ortega Rodríguez, Juez instructor eventual de esta plaza, para prestar declaración y demás cargos que en la causa número 222 se instruye por el delito de agresión a fuerza armada con motivo de hurto de alicante en el Puerto de Mazurcos de

Jimera, y en uso de las facultades que me concede el artículo 358 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo al referido individuo, procesado en dicha causa, en el tér-

12.547

mino expresado; en caso de no presentarse, será declarado rebelde, con todas las consecuencias y responsabilidades a que haga lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que dispongan que por Agentes de su Autoridad se practiquen activas diligencias en busca y captura, y caso de ser habido, sea conducido en calidad de preso a este Juzgado de instrucción. Ubeda, 2 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Domingo Quiroga Rodríguez. JG—5747

12.547 bis.

DELGADO MACIAS, Antonio; hijo de Antonio y de Robleda, natural de San Nicolás del Puerto, Ayuntamiento de Idem, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Constantina (Sevilla); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar permanente de la segunda región D. Joaquín Viguera Fernández, residente en el Gobierno militar de Sevilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.—Sevilla, 5 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Viguera. JG—5728

12.548

DIAZ INIGO, Alejandro; hijo de Antonio y de Demetria, natural de Abanto (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos al pelo, color sano, boca regular, estatura alta; procesado por el delito de reincidencia en faltas; comparecerá en el término de treinta días ante D. Eduardo Solana Sánchez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de este Arsenal, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 16 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Solana. JM—5777

12.549

DIAZ VARGAS, Félix; hijo de Cayetano y Antonia, conocido por "Dolores", natural de Totana (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; sus señas personales son: cuerpo alto y delgado, color moreno, pelo y ojos negros, tiene una extensa quemadura en el lado izquierdo del tórax, picado de viruelas; domiciliado últimamente en Totana, procesado por viajar sin billete en el vapor "Iurria Gazti" de Marsella a Alicante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor don Juan Antonio del Rivero, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia

de Marina de Alicante; bajo apercibimiento de que de no verificarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Alicante a 18 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Juan Antonio del Rivero. JM—5754

12.550

DOMINGUEZ BAEZ, José; hijo de Manuel y de María, natural de San Bartolomé, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color blanco, frente regular; domiciliado últimamente en San Bartolomé, provincia de Canarias, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, don Antonio Zea Otalanzuruchá, residente en Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 28 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Zea. JG—5814

12.551

EL Capitán y tripulantes que eran del paiblot "José Mari", el día 23 de Julio de 1919, comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por el delito de hurto cometido en dicho buque, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 16 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Luis L. de Viliena. JM—5764

12.552

ESPINARIT BATEL, Ramón; hijo de José y de Carmen, natural de Cabnó, Ayuntamiento de Idem, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años de edad, estatura 1,660 metros, color sano, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Manuel Blanco Gracia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Noviembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Blanco. JG—5823

12.553

ESTAL FERNANDEZ, Francisco del hijo de Bernardo y de Sabina, natural de San Martín Castañedo, Ayuntamiento de Gafende, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, religión C. A. R., vecindario últimamente en su pueblo y procesado por haber faltado a concentración

comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Tomás Ruiz Rubio, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. Zamora, 1.º de Noviembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Tomás Ruiz. JG—5752

12.554

ESTEVA ESPIVA, Saturnino; hijo de Saturnino y de María, natural de Guils de Cardener (Gerona), de estado soltero, de veintidos años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en Guils de Cardener y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Olot para su destino a Guernsey; comparecerá dentro del término de treinta días en Victoria ante el Juez instructor D. Andrés Moreno San Juan, Comandante ces destino en el Regimiento Infantería Guernsey, número 27, de guarnición en Victoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Victoria, 6 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Andrés Moreno. JG—5749

12.555

FARINA VELAZQUEZ, Francisco; hijo de Julio y de Petrola, natural de Chiclana (Cádiz), de estado soltero y nacido el 10 de Enero de 1896, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en este Juzgado en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Manuel Bastameche y Díez de Bolnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión del vapor "Buenos Aires" en el puerto de Nueva York. Cádiz, 12 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastameche. JM—5734

12.556

FERNANDEZ ABININ, Vicente; hijo de Vicente y de Carmen, natural de Postarcos, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años de edad; cuyas señas personales son: cuerpo creciento, ojos garzos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba naciente; domiciliado últimamente en Postarcos; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor Alférez de fragata del Cuerpo auxiliar de la Armada, Ayudante de Marina, don Antonio Basteiro Urban, Caraminal, 11 de Noviembre de 1920.—Antonio Basteiro. JM—5702

12.557

FERNANDEZ ALVAREZ, José; hijo de José y de María, natural de Bayo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de sesenta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento de que, de no efectuando, será declarado rebelde. Lara-

ca, 4 de Noviembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Gascero. JG—5726

12.558

FERNANDEZ BLANCO, José; hijo de Juan y Dolores; mata al de Salcedo (Pontevedra), de veinte años, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Salcedo (Pontevedra); procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de fragata, D. Matías González Andrés, en esta Comandancia de Marina.—Marín, 11 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Matías Fernández. JM—5818

12.559

FERNANDEZ LAGUEZA, Antonio; hijo de Moisés y de Segunda, natural de Arnuero (Santander), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,906, número 1 del reemplazo de 1919 por Arnuero (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Santander para su destino a Guernsey; comparecerá dentro del término de treinta días en Santoña, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bascner, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Andaluza, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 19 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Santiago López Bago Bascner. JG—5843

12.560

FERNANDEZ PADRON, Marcos; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Moreira, Ayuntamiento de Tobi, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Moreira; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor, D. Obdulio Cancio Gómez, en la plaza de Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuando, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 6 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Obdulio Cancio. JG—5714

12.561

FEIJOO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Domingo y Generoso natural de Mieres (Orense), de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por falta a concentración y domiciliado últimamente en Muiños (Orense); comparecerá en el término de quince días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Guadañupe Suárez, bajo apercibimiento que, de no efectuando en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Córdoba, 16 de Noviembre de 1920.—El

Comandante Juez instructor, Pedro Guadañupe. JG—5769

12.562

GALLARDO LUSTRE, José; hijo de José y de Josefa, natural de Badajoz, Ayuntamiento de Vera, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Eleuterio Sánchez Rubio, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que, de no efectuando, será declarado rebelde.—Oviedo, 19 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Eleuterio Sánchez Rubio. JG—5829

12.563

GARA VERGARA, Lucio; hijo de Andrés y de Fermina, natural de Bilbao, de estado soltero, comprendido para el reemplazo de 1920, de veinte años de edad, no consta más señas; domiciliado últimamente en Bilbao, sumariado por su falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días, ante el Alférez de fragata de la escuela de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor D. José Corral Rabanillo Erandio, 27 de Octubre de 1920.—José Corral Rabanillo. 5710

12.564

GARCIA FERNANDEZ, Juan; hijo de Manuel y de María, natural de Zurgena, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Almería; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Príncipe número 3, D. Eleuterio Sánchez Rubio, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde. Oviedo, 10 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Eleuterio Sánchez Rubio. JG—5828

12.565

GARCIA SANTOS, Luis; hijo de Prudencio y de Inés, natural de San Sebastián, profesión empleado, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Tres Lomas (República Argentina) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Agustín Vinos Fosch Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Burgos, 5 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Agustín Vinos. JG—5691

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

GETAFE

D. Manuel González Gorrea, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que promovido de oficio en este Juzgado el abintestato de D. Pedro Bernad Catalán, de Baguena, provincia de Teruel, fallecido en el Municipio de Ciempozuelos, en este partido, comparecieron en los autos, reclamando su herencia, doña María Antonia López Catalán, doña Luisa Cajalán Catalán y D. Francisco Bernad Sánchez, vecinos de Bello, Zaragoza y Baguena, respectivamente, el último respecto a los bienes de la rama paterna del causante.

Tramitada en pieza separada la declaración de herederos y anunciada por edictos la muerte intestada de D. Pedro Bernad Catalán, se personó D. José Sánchez Rubio, también vecino de Baguena, titulándose pariente del mismo en séptimo grado por línea paterna, en cuya virtud y de conformidad a lo establecido en el artículo 987 de la ley de Enjuiciamiento civil, he acordado, en providencia de 13 del mes último, llamar nuevamente a los que se crean con igual o mejor derecho que los anteriormente relacionados a la herencia del D. Pedro Bernad, comparezcan a deducirlo dentro de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y cumpliendo lo mandado, expido el presente en Getafe a 3 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Magribán, El Juez, Manuel González.

X—2546

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en autos de secuestro que se siguen a instancia del Banco Hipotecario de España contra doña Felicitana Donas y Manrique sobre pago de cierta cantidad, se saca a la venta en pública subasta y por la cantidad de 144.000 pesetas la finca siguiente:

Una casa en construcción en la calle de Bravo Murillo de esta capital, señalada con el número 65, provisional, distrito judicial y municipal de la Universidad, cuya casa constará cuando esté terminada de planta baja, principal, primero, segundo, tercero y cuarto, sobre azotea, constando el solar de una superficie de 347,52 metros cuadrados, equivalentes a 4.476 pies cuadrados y seis centimos de pie cuadrado; linda por su frente al Este, con la calle de Bravo Murillo; por la derecha, entrando al Norte, con terreno de la Sra. Condesa de Carrasfera, y casa en construcción, de la Sra. D. Felicitana Donas, cuya fa-

chada pasa a la calle de Ramiro II; por la izquierda, al Sur, con propiedad de D. Ricardo Rivas, y por espalda o testero, con terreno de don Rafael Laguna, o sus causahabientes.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, núm. 1, el día 31 del actual, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberá consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo.

3.º Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Y, por último, que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID se expide el presente, en Madrid a 1.º de Diciembre de 1920. El Secretario, Luis González del Rivero.—V.º B.º: El Juez, Pedro Castaño.

X—2543

MULA

D. Leoncio Saavedra y Párraga, Juez municipal ejerciendo de primera instancia del partido de Mula.

Hago saber: Que en expediente seguido en este Juzgado a instancia de Rosario Reales Fernández, vecina de Buitas, se ha declarado la ausencia de su esposo Tomás Francisco Fernández López, por más de dos años; y se llama a éste y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, en aquél no se presenta, previniéndoles que al comparecer deberán justificar su mejor derecho con los correspondientes documentos.

Dado en Mula a 25 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Francisco Sánchez.—El Juez, Leoncio Saavedra.

X—2542

ZARAGOZA—PILAR

D. Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Hago saber: Que en este mi ya referido Juzgado, y por ante la actuación del que refrenda, penden autos de declaración en el estado de quiebra del comerciante de Novallas, partido de Tarazona, D. Valentín del Campo, declarada a instancia del

acreedor D. Pedro Juste Casteña, en cuyos autos se ha señalado para la celebración de la primera Junta general de acreedores, que previene el artículo 1.342 de la ley de Enjuiciamiento civil, en relación con el 1.062 del Código de Comercio, la hora de las quince, del día 21 de Diciembre actual, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito calle de la Democracia, núm. 64.

Y a fin de que se tengan por citados los acreedores desconocidos, que puedan existir, del quebrado D. Valentín del Campo, mediante el presente, que se fijará en los sitios públicos de costumbre, de esta ciudad, e insertará en el Boletín Oficial de esta provincia, y GACETA DE MADRID, a fin de que concurran al acto de la mencionada Junta, con el título justificativo de sus créditos, ya personalmente, o representados por tercera persona, autorizada con poder bastante, o representados por tercera su unión a los autos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Zaragoza, 3 de Diciembre de 1920. El Juez, Eugenio de Arizcun.—P. D. de D. Angel Arnau, Vicente Arregui.

X—2639

D. Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Hago saber: Que en este mi ya referido Juzgado, y por ante la actuación del que refrenda, penden autos de declaración en el estado de quiebra del industrial de esta plaza, D. Santiago Andrés Ucedo, domiciliado calle de Casta Alvarez número 24, declarada a instancia del acreedor Sociedad "Montserrat Hermanos", en cuyos autos se ha señalado para la celebración de la primera Junta general de acreedores que previene el artículo 1.342 de la ley de Enjuiciamiento civil, en relación con el 1.062 del Código de Comercio, la hora de las quince del día 29 de Diciembre actual, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito calle de la Democracia, número 64.

Y a fin de que se tengan por citados los acreedores desconocidos que pudieran existir del quebrado D. Santiago Andrés Ucedo, mediante el presente, que se fijará en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, e insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a fin de que concurran al acto de la mencionada Junta con el título justificativo de sus créditos, ya personalmente o representados por tercera persona, autorizada con poder bastante, que deberá presentarse para su unión a los autos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 6 de Diciembre de 1920.—El Juez, Eugenio de Arizcun.—P. D. de D. Angel Arnau, Vicente Arregui.

X—2541